Remedio y castigo para
los vno y otro. Hablando con
el Respecto que se deve a
quien. a sus mercedes los
señores alcaldes. Pueda
contra los susodhos. hagan sus
Procesos y examinen testigos
como dha de hesa. y la cada
termino de tres meses. Propio
y tener en ellos. la hacienda
de la ciudad y vecindad
Tan firmemente hechen fuera
a los pastores. con su domen
tiron del ganado de pastor
Tacubana y tacussa. como no
lo tan grave. y que todos se sito
por ella y con el se salde
los propios los de este año. con cuent
y razon. tan si lo piden y suplican
y agradecelo con hacer y pide
testimonio

Cabildo

Por sus mercedes ellos dhos
alcaldes vistos los susodhos
quesos y pestos de administrar
justicia

Ytotana. a quatro dias del
mes de. ~~fee~~ Marco de mil y
seiscientos y veinte y nueve
años. ante mi el escri Pa

Pedro